



Asoc. de La Pequeña y Mediana Empresa
de Breña Alta

BASES DEL SORTEO CAMPAÑA NAVIDAD 2011-2012

DATOS DE LA CAMPAÑA

- El sorteo es una promoción de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta para la Campaña de Navidad y Reyes 2011-2012.
- La duración de la campaña de entrega de boletos a los clientes se podrá realizar **del 01 de Diciembre hasta el 05 de Enero de 2012** antes del sorteo.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas que realicen compras o soliciten un servicio en cualquiera de las empresas participantes en la Campaña, socios de PYMESBALTA.
- Los boletos serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos localizados en Breña Alta según el criterio de cada empresa.
- Cualquier boleto fotocopiado, incompleto, ilegible, manipulado, incorrecto o confuso se considerará nulo.

PREMIOS

- **1 Escapada de fin de semana a Gran Canaria**, dos personas, 2 noches todo incluido, hotel de 4* con coche de alquiler y salida desde La Palma.
- **1 Escapada de fin de semana a Tenerife**, dos personas, 2 noches todo incluido, hotel de 4* con coche de alquiler y salida desde La Palma.
- **8 Bonos** de compra de **300 euros** cada uno.

DATOS DEL SORTEO

- El sorteo se celebrará ante notario el día **5 de Enero de 2012** en la plaza Bujaz a las **12:00 horas** en acto público.
- Los primeros 8 números corresponderán a los 8 bonos de compra de 300 euros cada uno.
- Los siguientes números corresponderán a la Escapada a Tenerife y Gran Canaria respectivamente.
- Seguidamente se extraerán 16 números de reserva para los bonos de compra y 5 para cada escapada de fin de semana siguiendo el mismo orden del sorteo.
- Finalmente y con el fin de que todos los premios puedan ser repartidos, si después de asignar los números de reserva de cada categoría a los premios de la misma, aun quedase desierto alguno de los premios en alguna de ellas, este podrá asignarse al número de reserva que quedase pendiente en otra que hubiese repartido todos los premios, siguiendo el mismo orden del sorteo. Esto es, al primer premio desierto le corresponderá el primer número de reserva cuya categoría haya repartido todos los premios, al segundo el segundo, y así sucesivamente.

CANJEO DE PREMIOS

- Los números premiados se publicarán en el tablón de anuncios de Pymesbalta, del Ayuntamiento y en las páginas web www.todoamano.es, www.balta.org, en www.infoisla.org, en los comercios participantes y en medios de comunicación a partir del día 5 de Enero de 2011. También se comunicará a través del Facebook y Twitter de Pymesbalta.
- Los premios serán canjeables, con la presentación del boleto premiado y del DNI o equivalente, mediante instancia presentada en el Ayuntamiento de Breña Alta antes de las 13:00 horas del día 20 de enero de 2012.

PYMESBALTA

Asoc. de La Pequeña y Mediana Empresa
de Breña Alta

- Los beneficiarios de los números de reserva para cada uno de los premios deberán igualmente presentar instancia en el Ayuntamiento de Breña Alta antes de las 13:00 horas del día 20 de enero de 2012.
- En caso de que alguno de los premios no sea reclamado en el plazo establecido, se les comunicará a los premiados con los números de reserva, a partir del 20 de Enero a las 13:30 horas, mediante llamada telefónica a los números que figuren en la instancia que hayan presentado.
- Los números de reserva tendrán, en su caso, derecho a recibir los premios en el mismo orden en que hayan salido en el sorteo.
- Cada uno de los números premiados con un bono de compra-gasto recibirá un vale para canjearlo solo en los establecimientos participantes, pudiendo realizar compras en uno o en varios de ellos, y pudiendo acogerse a la realización de compras y/o a la prestación de servicios en función de sus necesidades en las distintas empresas participantes en la campaña (ver el folleto).
- Estos bonos deberán ser materializados antes de las 20:00 horas del día 31 de Enero de 2012.
- Las adquisiciones con los bonos de compra-gasto se acogerán a los precios de rebajas, si este fuera el caso de la empresa en la que el cliente realiza la compra.
- Los vales para canjear los viajes se entregarán en un acto posterior a celebrar durante el mes de Enero de 2012.
- La elección de los viajes deberá efectuarse dentro de la oferta de fechas que realicen las agencias de viajes seleccionadas para cada viaje y siempre se canjeará antes del 30 de Junio de 2012.

OTRAS OBSERVACIONES

- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, no podrán ser beneficiarios de los premios que correspondan a los boletos premiados que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de boletos premiados distribuidos por otros establecimientos.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- Los números correspondientes a los boletos no repartidos con anterioridad a la celebración del sorteo no entrarán en el mismo. El listado de los números excluidos será notificado a el/la notario/a designado/a para el sorteo antes de la celebración del mismo.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de Pymesbalta.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de estas bases.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Dirección General de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Feder, Cabildo de la Palma, Ayuntamiento de Breña Alta, La Caixa, Cajasiete y Cajacanarias-Banca Cívica.